

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 19 de Febrero de 2014.
DECRETO ALC. N° 097/2014.

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Formulario Fondo a Rendir de fecha 19 de Febrero de 2014, emitido por la Jefe (s) Administrativo Departamento de Educación Sr. Manuel Castillo Lock, mediante el cual solicita fondo a rendir a nombre del Sra. **ROSA MARIA ALFARO TORRES**, Rut: 10.596.425-0, **Directora (S) Departamento de Servicios Traspasados**, por la suma de \$ **600.000**, (seiscientos mil pesos), para cubrir todos los gastos de fumigación, sanitización y mantención de los establecimientos Educacionales (contratación de Servicio de Fumigación y Sanitización, materiales para mantención y todo lo necesario para mantención y puesta en marcha de los servicios requeridos); Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Ourgase, Fondo a rendir, a la Sra. **ROSA MARIA ALFARO TORRES**, Rut: 10.596.425-0, **Directora (S) Departamento de Servicios Traspasados**, por la suma de \$ **600.000**, (seiscientos mil pesos), para cubrir todos los gastos de fumigación, sanitización y mantención de los establecimientos Educacionales de acuerdo al siguiente detalle:

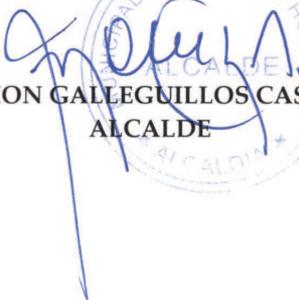
- Contratación de Servicio de Fumigación y Sanitización.
- Materiales para mantención y todo lo necesario para mantención
 - Puesta en marcha de los servicios requeridos.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.03.01, Anticipos Funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


RAMON GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE

Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control.